

Villegas Delgado, César.: *Bioseguridad, Bioterrorismo, y Derechos Humanos en Derecho Internacional Contemporáneo*, Editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 2020, 244 páginas.

A finales del año 2019, una de las editoriales más prestigiosas de España publicaba la obra del profesor de la Universidad de Sevilla, César Villegas Delgado, quien es, además, un distinguido colaborador del Instituto de Ciencias Sociales y Administración de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, donde ha venido impartiendo docencia en posgrado y participando activamente dentro de su Instituto de Investigaciones Jurídicas desde hace más de una década.

La aparición de esta obra no podría ser más oportuna. Por aquél entonces, se comenzaba a hablar ya del brote de una neumonía vírica de origen desconocido que se propagaba rápidamente entre la población de Wuhan, causando una alta morbilidad, sobre todo en personas mayores. Las autoridades sanitarias informaban, posteriormente, que dicha neumonía atípica era causada por una nueva cepa de coronavirus. Los protocolos sanitarios comenzaban a ponerse en marcha en el marco del Reglamento Sanitario Internacional (RSI) de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Pocos días más tarde, los contagios comenzaban a extenderse por la región de Asia-Pacífico de forma descontrolada. El cuatro de enero de 2020, Francia notificaba a la OMS tres casos de infección por el nuevo coronavirus, todos de personas que habían viajado desde Wuhan, el virus llegaba y se propagaba rápidamente por Europa. Dentro de las tres semanas siguientes, la extensión del nuevo coronavirus fue imposible de contener, había ya noventa y ocho casos confirmados en dieciocho países fuera de China, incluidos ocho por transmisión de persona a persona en cuatro países: Alemania, Japón, Vietnam y los Estados Unidos de América. En virtud de estas evidencias y de los casos acumulados, el director general de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus, declaraba formalmente, el treinta de enero de 2020, que el brote del coronavirus constituía una “Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional” (ESPII).

A punto de cumplirse un año desde la declaración de la ESPII por parte de la OMS, la vida de miles de millones de seres humanos ha cambiado para siempre, desafortunadamente, a enero de 2021, han fallecido casi dos millones de personas y ochenta y ocho millones más se han infectado, la economía mundial se ha desplomado a niveles insospechados, las personas que viven en los países menos desarrollados, como siempre, han sido las más afectadas, principalmente porque los sistemas e infraestructuras de salud pública de sus países han demostrado ser extremadamente frágiles cuando no inexistentes a la hora de hacer frente a la pandemia. Actualmente, nos encontramos haciendo frente a la tercera ola de contagios en el mundo, a pesar de que la comunidad científica mundial ha conseguido, en tiempo récord, desarrollar la vacuna contra el Covid-19, lo cierto es que tenemos un reto mayúsculo por delante para lograr que la misma sea de acceso universal, de tal forma que logremos la tan ansiada inmunidad de rebaño a escala mundial para poder vencer a la enfermedad. Hasta en tanto ese momento no llegue, la población mundial seguirá sometida a fuertes restricciones de sus derechos y su libertad, tenemos por delante un año muy

complicado, e incluso una vez vencido el virus el mundo pospandémico no volverá a ser igual, nuestra vida habrá cambiado para siempre a causa de esta enfermedad.

Tal parece que episodios como el que hemos tenido que padecer este fatídico año 2020 pueden volver a surgir de la nada, en cualquier otro momento y en cualquier otra parte del mundo pues, como bien se ha reconocido por parte de la comunidad científica, no hay bioterrorista más poderosa que la madre naturaleza. La propagación de nuevas enfermedades, sobre todo las zoonóticas, está siendo cada vez más habitual ¿acaso tendrá que ver con la degradación medioambiental del planeta? Muy probablemente así sea y, en este caso, la intervención del ser humano puede llegar a ser determinante en dicho proceso. Ahora bien, ¿sería posible que la propagación de un nuevo virus igual o peor que el del Covid-19 no fuera natural sino intencional? Como posibilidad existe, desde luego.

No debemos olvidar que el empleo de enfermedades como arma ha sido un recurso ampliamente utilizado por el hombre a lo largo de la Historia. De hecho, se sospecha que alguna de las siete plagas de Egipto, descritas en el Antiguo Testamento, no fue otra cosa que el ántrax, zoonosis que acabó con gran parte del ganado y diezmó a la población. Los romanos, por ejemplo, arrojaban cadáveres en los pozos con la intención de contaminar el agua y forzar el traslado de la población de una determinada zona. En el año de 1346, durante el asedio de Kaffa, los tártaros sufrieron un brote de peste en sus campamentos y decidieron deshacerse de los cadáveres infectados lanzándolos mediante catapultas en la ciudad sitiada con el objeto de infectar a los defensores genoveses y conseguir su capitulación.

A estos usos primitivos de armamento biológico, les sigue su empleo de una forma más deliberada al comienzo del siglo XVIII, cuando el general británico Jeffery Amherst entregó mantas infectadas con viruela a una tribu de norteamericanos originarios que defendían el fuerte Pitt¹. Habría que esperar hasta la Primera Guerra Mundial, para documentar el siguiente intento de empleo de armas biológicas, esta vez por parte de Alemania mediante el empleo de espías con cultivos microbianos del carbunco y de la fiebre Q (muermo) con el objeto de infectar caballos, ganado y alimentos previamente a su envío al frente. Finalizada la Gran Guerra, en 1925 tiene lugar la firma el Protocolo de Ginebra, que prohíbe el empleo de las armas biológicas².

Durante la Segunda Guerra Mundial, países de los bandos enfrentados desarrollaron y experimentaron con arsenales biológicos. En el bando del Eje, los japoneses fueron los más activos, y durante su ocupación de Manchuria (1931-1945) realizaron experimentos de armas biológicas con pacientes humanos bajo la dirección del teniente general *Ishii Shiro*. En este caso fueron otra vez el carbunco, el muermo y la peste los patógenos elegidos, estimándose en tres mil el número de víctimas ocasionadas por estos experimentos. La Alemania nazi no realizó avances importantes en este campo pese a realizar esfuerzos, según avanzaba la guerra, para dotarse de un arma de tipo biológico. En el bando aliado,

¹ Al respecto, véase FENN, E., “Biological Warfare in Eighteenth-Century North America: Beyond Jeffery Amherst”, en *The Journal of American History*, Vol. 86, n.º. 4, 2000, pp. 1552-1580.

² PEREIRA HERNÁNDEZ, C., “Bioterrorismo”, en *Boletín de Información*, n.º. 298, 2007, p. 51.

tanto ingleses³, canadienses y norteamericanos trabajaron con el carbunco, pero no se tiene constancia de su empleo como arma biológica durante la contienda.

Finalizada la Segunda Guerra Mundial, tanto la Unión Soviética como el Reino Unido⁴ y los Estados Unidos continuaron con sus programas de armamento biológico y es en el contexto de la guerra fría donde se produce una escalada en los programas de armamento biológico por parte de las dos superpotencias⁵.

Los Estados Unidos, por su parte, mantuvieron instalaciones e incluso fábricas como la de Pine Bluff (Arkansas) en las que se prepararon armas biológicas. Fue en la administración de Richard Nixon, cuando oficialmente los Estados Unidos paralizaron sus programas al respecto, promoviendo en el seno de la Organización de Naciones Unidas (en adelante, ONU) la Convención de Armas Biológicas (en adelante, CAB) de 1972, BWC por sus siglas en inglés (*Biological Weapons Convention*), manteniendo instalaciones de carácter “defensivo” como el Instituto de Investigación Médica sobre Enfermedades Infecciosas del Ejército, USAMRIID (*United States Army Medical Research Institute for Infectious Diseases*) en Fort Detrick (Maryland)⁶, el objetivo: “Llevar a cabo investigación básica y aplicada sobre amenazas biológicas conducentes a obtener soluciones médicas para la protección de las tropas”⁷.

La URSS, en su tiempo, hizo lo propio e investigó con agentes biológicos y continuó con sus programas, a pesar de que en 1972 ratificó la CAB, bajo la cortina de humo del complejo industrial Biopreparat⁸. La violación soviética de la CAB se hizo evidente a raíz del incidente de Sverdlovsk⁹ y “...pese a que durante años las autoridades de la URSS

³ La isla de Gruinard, en aguas escocesas, fue campo de experimentación para armamento consistente en bombas de carbunco, como consecuencia de estas pruebas la isla se mantuvo inhabitable hasta 1990. véase, *Idem*.

⁴ El Reino Unido abandonó sus programas de armamento biológico a finales de los años cincuenta, manteniendo sólo los de carácter defensivo. véase, *Idem*.

⁵ Para un estudio sobre la escalada armamentística, incluyendo el desarrollo de armas biológicas, entre las dos potencias de la época, durante el periodo de la guerra fría, véanse, entre otros, NYE, J., “Arms Control after the Cold War”, en *Foreign Affairs*, Vol. 68, nº 5, pp. 42-64. SCHROEER, D., *et. al.*, “The weapons legacy of the cold war: problems and opportunities”, en *International School on Disarmament and Research on Conflict 18 th Summer Course*, 1996, Siena, 230 páginas.

⁶ PEREIRA HERNÁNDEZ, C., “Bioterrorismo”, *op. cit.*, p. 51.

⁷ *Idem*. Información también disponible en: <http://www.usamriid.army.mil/>, visitado el 16 de enero de 2021.

⁸ Una red de centros de investigación biotecnológica, en última instancia dependientes del Ministerio de Defensa, que aglutinaba 18 institutos, seis plantas de producción de bacterias, así como varios complejos de almacenamiento de patógenos en Siberia para pruebas. Véase PEREIRA HERNÁNDEZ, C., “Bioterrorismo”, *op. cit.*, p. 52.

⁹ Sverdlovsk, situada en la cordillera de los Urales, albergaba importantes instalaciones dedicadas a la investigación militar. Entre ellas un laboratorio bautizado con el nombre de Compuesto 19, donde se experimentaba con armas químicas. En abril de 1975, comenzó a producirse una extraña epidemia. Muchas personas sufrían hemorragias estomacales, meningitis, neumonía, etc. Ciento cinco de las personas afectadas fallecieron. La versión oficial de las autoridades afirmaba que la causa era una intoxicación provocada por carne contaminada. Pero las sospechas de que se estaba ocultando algo siempre existieron. Ahora, investigadores de la Universidad de Harvard han podido analizar muestras de los tejidos de algunas de las personas fallecidas, que fueron recolectadas en 1991, tras la caída de la Unión Soviética. Los análisis han revelado que las muertes fueron provocadas por el virus del ántrax, concretamente por la cepa Ántrax 836. El hallazgo ha permitido también indagar hasta descubrir lo que realmente sucedió aquel fatídico mes de abril. Y fue que, debido a un fallo de los operarios del laboratorio Compuesto 19, las esporas de ántrax se liberaron a la atmósfera con consecuencias fatales. Y podrían haber sido peores, ya que el viento las arrastró fuera de la

argumentaron que la epidemia fue originada por el consumo de carne contaminada de ántrax, el propio Boris Yeltsin, en mayo de 1992, admitió que en Sverdlovsk se estaban desarrollando armas biológicas, el ántrax entre ellas”¹⁰.

Ahora bien, y a pesar de que, como hemos señalado, esta aparentemente “nueva” amenaza del terrorismo biológico sería más antigua de lo que parece, lo cierto es que el temor y la preocupación de los gobiernos occidentales ante la posibilidad de un ataque bioterrorista, sobre todo por parte de entidades no estatales, habría cobrado una inusual importancia en estas últimas dos décadas.

Cabe recordar, en este sentido, que pocas semanas después de los atentados del 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos, el redactor de un periódico de Florida se convertía en la primera víctima de los ataques perpetrados con ántrax que aterrorizaron a la sociedad norteamericana mediante cartas, enviadas a distintas personas relacionadas con los medios de comunicación y la política¹¹. Una ola de miedo recorrió Washington, lo que llevó a muchas personas a tomar antibióticos para el caso de que hubiesen podido estar expuestos a dicho agente.

Pese a que éste no sería el primer intento de utilizar agentes biológicos o químicos, por parte de una organización terrorista para perpetrar sus atentados¹², lo cierto fue que la continuidad de ambos hechos y la sensación de vulnerabilidad creada, aumentaron considerablemente el miedo a un ataque biológico. Temor que habría generado demandas de información de las sociedades a sus Estados y que habrían provocado en éstos, y en determinados foros internacionales, la necesidad de rediseñar las hasta entonces insuficientes medidas de prevención, contención y reacción frente a la amenaza que supondría la utilización de agentes biológicos con fines terroristas¹³.

ciudad, lo que provocó que casi todas las víctimas fueran personas que vivían o trabajaban en sus alrededores. Si hubiera soplado en la dirección contraria, el número de fallecidos podría haber sido mucho más elevado. Al respecto, véase SAHL, J., *et. al.*, “A Bacillus anthracis Genome Sequence from the Sverdlovsk 1979 Autopsy Specimens”, en *Mbio American Society for Microbiology*, nº 7, Vol. 5, 2016, disponible en: <https://mbio.asm.org/content/mbio/7/5/e01501-16.full.pdf>, visitado el 16 de enero de 2021. Véase a PEREIRA HERNÁNDEZ, C., “Bioterrorismo”, *op. cit.*, p. 52.

¹⁰ El entonces presidente ruso, Boris Yeltsin, anunció en el año de 1992, el abandono por parte de Rusia del programa ofensivo de armas biológicas, veinte años después de haber ratificado la CAB. En este sentido, véase “Russia Slams Biological Weapons” en *the News Chronology Chemical Weapons Convention Bulletin*, nº 16, junio de 1992, pp. 18-19.

¹¹ En la mañana del dos de octubre de 2001, Robert Steven llegó por su propio pie a urgencias del centro médico JKK en Florida, pese a estar confuso y con fiebre. Acababa de regresar de un viaje de vacaciones por Carolina del Norte. Poco tiempo después Larry Bush, del departamento de enfermedades infecciosas, a petición de emergencias, examinaba a un hombre en estado de coma y entrevistaba a su mujer que esperaba a pie de cama. Roberts, editor del diario “Sun” de Miami, se convirtió en la primera víctima del ataque bioterrorista de ántrax que se inició el 18 de septiembre de 2001 y que utilizó el servicio postal de los Estados Unidos para difundir esporas a varias oficinas de medios de comunicación, a hogares y a sedes gubernamentales. El resultado fue un total de 22 personas infectadas, de las cuales cinco murieron.

¹² En marzo de 1995, por ejemplo, la secta de la Verdad Suprema atentó en el metro de Tokio empleando gas sarín, causando 11 víctimas mortales y cerca de cinco mil afectados.

¹³ El 28 de octubre del 2001, pocas semanas después de que se registrara la ola de atentados terroristas con ántrax en los Estados Unidos, el diario El País publicaba una noticia bajo el siguiente titular “La UE admite su incapacidad para hacer frente al bioterrorismo”. En ella, se mencionaba expresamente que “nadie sabe hoy en la Unión Europea cuántos almacenes de sustancias sensibles existen en el continente, de qué vacunas se dispone, cuántos equipos de contaminación hay o cómo reaccionar coordinadamente ante la posible aparición

En los albores de este nuevo milenio, y en el contexto de esta realidad compleja, comenzarían a generarse entre la opinión pública y entre la comunidad científica algunas corrientes de pensamiento que se cuestionan hasta qué punto y en qué medida la amenaza del terrorismo biológico constituiría un peligro real para la humanidad o si, por el contrario, se trataría, más bien, de un simple relato de ciencia ficción. Sea como fuere, lo cierto es que la pandemia del Covid-19 nos ha hecho tomar conciencia de los efectos devastadores que la utilización de agentes patógenos, como los coronavirus, puede llegar a tener en nuestra vida cotidiana, su efecto desestabilizador para la economía y el comercio mundial, los riesgos y amenazas para la seguridad tanto de los Estados como de los individuos y para el disfrute de los derechos humanos. En este convulso panorama internacional, la obra del profesor Villegas Delgado resulta altamente sugerente.

En dicha obra, el autor analiza los retos y desafíos que el mantenimiento de la bioseguridad y la lucha contra el bioterrorismo impondrían a la comunidad internacional de Estados en su conjunto, abordando, por un lado, el estudio de los nuevos riesgos y amenazas para la bioseguridad provenientes del bioterrorismo, así como la precisión, por otro lado, de los límites jurídicos que deben contener la legítima reacción de los Estados frente a los hipotéticos actos de terrorismo biológico

La obra está dividida en cinco capítulos. En el primero, el profesor Villegas Delgado centra su atención en algunas precisiones conceptuales que girarían en torno a las nociones clave de bioseguridad, bioterrorismo, riesgos y amenazas, así como a la concepción de la dignidad intrínseca del ser humano y su carácter de piedra angular que limita la legítima reacción de todo Estado frente a la amenaza del terrorismo biológico. En el segundo, analiza la interrelación que existe entre bioseguridad, salud pública y seguridad humana, constatando que dichos objetivos –comunes para todos los Estados miembros de la comunidad internacional– son transversales e interdependientes y que su promoción se refuerza mutuamente.

Dentro del tercer capítulo, el autor aborda el estudio del bioterrorismo como una amenaza real para la salud –de los seres vivos en general– y la seguridad –tanto humana como pública estatal– a escala global. De igual forma, examina la reacción que en el plano normativo e institucional habría dado la comunidad internacional tanto en el plano universal –Sistema de las Naciones Unidas– como en el ámbito regional –particularmente, en el seno de la Unión Europea–.

En el capítulo cuarto, el autor explora el marco jurídico internacional que se ha venido desarrollando en las últimas décadas para luchar contra el terrorismo biológico. Marco jurídico que habría girado en torno a la idea de la progresiva prohibición del desarrollo, posesión y uso de armas biológicas por parte de entidades estatales. Particularmente, se pregunta hasta qué punto y en qué medida dicho marco jurídico sería eficaz para luchar contra entidades terroristas no estatales, cuya amenaza constituye actualmente el verdadero foco de preocupación en el seno de la comunidad internacional, llegando a la conclusión de

de un foco. Lo que sí saben todos los expertos consultados es que cualquier caso que se produzca puede hundir en sólo unos días sectores económicos enteros o paralizar la actividad de toda una gran ciudad en caso de afectar a la distribución de agua, incluso aunque el número de víctimas pueda ser bajo”. En este sentido, véase: https://elpais.com/diario/2001/10/28/internacional/1004220005_850215.html.

que dicho marco jurídico tendría algunas luces, pero lo que lo definiría, sin lugar a dudas, serían sus sombras.

Por último, dentro del capítulo quinto, el profesor Villegas Delgado se refiere a los límites que el Derecho internacional, en conexión con la protección internacional de los derechos humanos y el estado de Derecho, impone a la legítima reacción de todo Estado que haya padecido, o pueda padecer, algún acto de violencia terrorista en el que se vea implicado el uso intencional de microorganismos, toxinas, material genético o sustancias derivadas de organismos vivos para producir muerte o enfermedad en humanos, animales o plantas. Entre dichos límites, destacaríamos el cumplimiento escrupuloso de la legalidad, tanto interna como internacional, así como el respeto irrestricto del núcleo duro de los derechos humanos inderogables y absolutos, que se impone a todo Estado sin su consentimiento y aún en contra de su voluntad para garantizar, a su vez, el respeto de la dignidad intrínseca de todo ser humano.

No obstante, hubiese sido deseable, que el profesor Villegas Delgado realizara una conexión que, a nuestro juicio, resulta evidente. *El bioterrorismo y el ciberterrorismo*. El catedrático Joaquín Alcaide Fernández nos comenta:

El “ciberterrorismo”, esto es, el uso de Internet y, en general, de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para fines terroristas, e incluso el uso de las TIC, y en particular de la Internet, como objeto de atentados terroristas, así como el uso de Internet y las otras TIC para combatir las actividades terroristas, son una de las principales ilustraciones de que, no siendo realidades nuevas de nuestros días, el terrorismo y la lucha contra el terrorismo presentan sin duda unas dimensiones muy novedosas en la actualidad.

El terrorismo y la lucha contra el terrorismo han tenido siempre una estrecha relación con los medios de comunicación: de un lado, los terroristas se han valido de esos medios para potenciar la capacidad de intimidación o de infundir el terror, o para hacer público el “discurso” de sus finalidades o causas (y pretendidas justificaciones) políticas, económicas, religiosas o de cualquier otra índole; de otro, los responsables de la lucha contra el terrorismo normalmente no han perdido ocasión de tratar de hacer ver al público en general que esa lucha “se va ganando” y, además, las más de las veces, que no solo se hace con eficacia, sino que se hace desde el respeto a la democracia, al Estado de Derecho y a los derechos humanos.

Pero el tránsito del terrorismo local (o nacional) al terrorismo “global”, y la respuesta a esa “globalización” del terrorismo, descansan necesariamente en la más reciente revolución de las TIC.¹⁴

Esto nos parece de la mayor relevancia, pues el ciberterrorismo o la evolución de las TIC actualmente, desarrollan —exponencialmente— las actividades terroristas biológicas.

¹⁴ Alcaide Fernández, Joaquín, “Naciones Unidas y la lucha contra el ciberterrorismo”, en Orozco Torres, Luis Ernesto [et al.] (Coords.), *Sociedad global, ciber (in)seguridad y terrorismo(s): retos y alternativas*, Ciudad de México, Tirant lo Blanch, 2019, pp. 131 Y 132.

Por otro lado, se tiene la convicción de que sería deseable que en esta destacada obra, el autor dejara, al menos mucho más claro, la distinción entre terrorismo biológico o bioterrorismo y actividades bioterroristas.

Cuanto se acaba de mencionar no obsta para considerar que esta obra viene —y en un momento especialmente sensible— a arrojar luz sobre una cuestión de la mayor relevancia en el Derecho internacional y en la lucha organizada internacionalmente contra el terrorismo, sin dejar de lado, la conexión evidente con la protección de los derechos humanos.

**Prof. Dr. Luis Ernesto Orozco Torres
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Ciudad Juárez, Chihuahua, 21 de enero de 2021**

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4659-5153>

SCOPUS ID: 57191430353

Web of Science ResearcherID: V-3422-2018